

## Plantean crear fondo petrolero (Reforma 10/12/13)

Plantean crear fondo petrolero (Reforma 10/12/13) Por Luis Valle Monterrey México (10 diciembre 2013).- El dictamen general de la reforma energética en el Senado incluye la creación del Fondo Mexicano del Petróleo, que busca mecanismos para la transparencia en el gasto de las ganancias petroleras, al tiempo de garantizar recursos para el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). Indica que éstos (recursos) deberán mantenerse en la misma proporción del PIB del 2013, año para el cual se asignaron 1.24 billones de pesos, equivalentes a un 7.4 por ciento del producto nacional, muestran estadísticas de Hacienda. Jorge Pedraza, gerente de energía de PwC México, consideró que la viabilidad de que se garantice un ingreso mínimo para el presupuesto dependerá del éxito que tengan los contratos de exploración y producción petrolera. Por lo que en los términos en que está redactado el dictamen no garantiza, hasta ahora, recursos seguros para el Gobierno, sino hasta la discusión de las leyes secundarias. "Ya están sentando las bases, pero es difícil conocer si esto se pueda llevar a cabo. Será interesante ver cuando este fondo obtenga estos recursos y cómo los vayan segregando por el destino que se les establezca". Los ingresos que se perciban de las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, después de haber pagado a los contratistas (Pemex y compañías privadas), serán destinados, primeramente, al Fondo de Estabilización de Ingresos Petroleros. Luego, en orden jerárquico, al Fondo de Estabilización de Ingresos de las Entidades Federativas, al de extracción de hidrocarburos, de investigación y al de fiscalización petrolera, señaló Pedraza. Actualmente el petróleo representa un 35 por ciento de todos los ingresos que recibe el sector público, que recaba y orienta la Secretaría de Hacienda hacia las inversiones para el propio Pemex, obras de infraestructura y para el gasto corriente de los tres órganos de Gobierno. El dictamen propone que en adelante sea el Banco de México el que se encargue de recibir, gestionar y distribuir los ingresos derivados de las asignaciones y contratos establecidos con el Estado y con empresas privadas, a excepción de los impuestos. Para ello deberá constituir un fideicomiso durante el próximo año para que luego inicie operaciones en el 2015. El Fondo Petrolero estaría conformado por un presidente y una Junta de Gobierno, designados por el Ejecutivo Federal, con ratificación del Senado. El dictamen refiere que la creación de un Fondo como el que se propone ha tenido éxito en otros países, destacando el caso el de la empresa Petoro, en Noruega. Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo